

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

### SUMARIO

- Administración provincial**  
Audiencia provincial de León.—  
*Relación de jurados.*
- Universidad de Oviedo.—*Anuncio.*
- Administración municipal**  
*Edictos de Ayuntamientos.*
- Administración de Justicia**  
*Edictos de Juzgados.*

presan, los que deberán concurrir ante esta Audiencia los días en que estén señaladas las causas de sus respectivos partidos judiciales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley del Jurado.

León, a 31 de Agosto de 1933.—  
Francisco Díaz.—Licdo., Pergentino R. Sarmiento.

**Partido de Valencia de Don Juan**

*Cabezas de familia*

- Valentín Llamas Vega, Benazolve.
- Juan Ordás Ordás, Ardón.
- Tomás Fernández García, Cabreiros.
- Eleuterio Fernández García, Castrofuerte.
- Alejandro Fernández Campo, Corbillos de los Oteros-Nava.
- Juan Fernández Fresno, Gigosos.
- Benedicto Fernández Sandoval, Matadeón de los Oteros.
- Severino Santos Alvarez, Izagre.
- Lucinio Fernández de la Fuente, Gordoncillo.
- Eugenio Fernández Castro, Santas Martas-Villamarco.
- Manuel N. García, Toral de los Guzmanes.
- Felipe Ortega Marcos, Valderas-Correalles.
- Gregorio Llanes, Valencia de Don Juan-S. Miguel.
- Anselmo Llanes Rodríguez, Villamañán.

*Capacidades*

- Miguel Ordás Alvarez, Villalobar.
- Matías Llorente García, Campo de Villavidel.
- Miguel Fernández Díez, Castilfalé.
- Juan Fernández Fresno, Gigosos.
- Daniel Ortega Serón, Fuentes de Carbajal.
- Valeriano Santervás Alonso, Izagre.
- Eleuterio Sandoval Prieto, Matadeón.
- Hipólito Fernández Llamazares, Pajares de los Oteros.
- Julián Ortega de la Iglesia, Valdemora.
- Hilario Fernández Villa, Valverde Enrique.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

- Luis Gamonal Díez, León.
- Emilio Gago Díez, León-R. M. Labra.

*Capacidades*

- José Galicia Alonso, León.
- José Gamonal Morán, León.

**Partido de Riaño**

*Cabezas de familia*

- Melitón Blanco Escanciano, Boca de Huérgano-Villafer.
- Lorenzo del Blanco Villa, Cistierna.
- Froilán Blanco Pedrosa, Cistierna.
- Macario Bajo Rodríguez, Cistierna.
- Leandro Blanco Piñán, Burón-Polvoredo.

### Administración provincial

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN**

*Relación de jurados*

Don Francisco Díaz de Rueda, Presidente accidental de la Audiencia Provincial de León.  
Hago saber: Que en el sorteo verificado en el cumplimiento de lo que determina la ley del Jurado y las disposiciones que para su cumplimiento dictó el Gobierno Provisional de la República para la designación de los señores que han de constituir el Tribunal del Jurado, que debe actuar en el tercer cuatrimestre del presente año, han resultado elegidos los que a continuación se ex-

José Besodia González, Oseja de Sajambre.

José Barba del Molino, Maraña.

Tomás Pérez García, Cármenes.

Francisco Burón Alvarez, Pedrosa del Rey.

Gumersindo Baralles Cuevas, Posada de Valdeón.

Mario Baran Antolín, Prioro.

Joaquín Pascual del Blanco, Prado de la Guzpeña.

José Boñar Fernández, Reyero.

Filiberto Ponga Recio, Salamón.

#### Capacidades

Bernardino Paniagua, Acebedo-La Uña.

Modesto Pellón Piñán, Acebedo-La Uña.

Santiago Blanco Rodríguez, Burón-Polvoredo.

Marcelo Pajín Alvarez, Burón.

Santos Pajín de la Riva, Burón.

José Beitia Bilbao, Cistierna.

Guillermo Burón Muñiz, Maraña.

Pedro Posada Cornejo, Oseja-Soto.

Nicanor Pascual Morán, Prado-Cerezal.

Bernardino Prado Durán, Prioro.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

Emilio Gago Díez, León.

Mariano Galindo, León-C. Astorga.

##### Capacidades

José Galicia, León.

José Gamonal Morán, León.

#### Partido de León

##### Cabezas de familia

Daniel García Campelo, Cimanés del Tejar.

Félix Llamas García, Cuadros.

Santiago Cadañán Fidalgo, Ardencino.

Baltasar García Colado, Chozas de Arriba.

Próculo Llamazares, Gradefes.

Manuel Salán, Quintana de Rueda.

Benis Yugueros Aláez, Rueda.

Juan Galán Gutiérrez, León-Serradores.

Emilio Gago Díez, León-R. M. de Labra.

Emiliano García, León-Hospicio.

Pedro Llamazares González, León-Santa Ana.

Maximino García Barriales, León-Huerta.

Eleuterio García Alvarez, Trobajo del Camino.

Daniel Llorente del Río, Mansilla de las Mulas.

#### Capacidades

José Galicia Alonso, León.

Aurelio Gago Díez, León

José Gamonal Morán, León.

Antonio García Domínguez, S. de la Valdoncina-Ribaseca.

Toribio Llamazares Aller, Valdefresno-Navafria.

Alfredo Llamazares González, Vegas del Condado.

Gabriel Llamazares Fernández, Villasabariegos-Valle.

David Llamazares Rodríguez, Villarente.

Antonio Llamazares Fierro, Santibáñez.

Raimundo García Alvarez, Banuncias.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

Pedro Garabito García, León-B. S. Esteban.

Columbiano García Alonso, León-Corredera.

#### Capacidades

Victoriano García, León-Serna.

Bernardo Llamazares Andrés, León-P. Flórez.

#### Partido de Astorga

##### Cabezas de familia

Jacinto Rodríguez de Caso, Astorga-Carmen.

Tomás Raimúndez del Campo, Astorga-L. Peláez.

Manuel Rebaque Chao, Astorga-Santa Marta.

Isaac Ramos Santos, Astorga-Pozo.

Lorenzo Llanaz Alvarez, Carrizo de la Ribera-Villanueva.

Ramón Rebaque Nistal, Peñicas.

Generoso Reguera Alvarez, Llamas de la Ribera.

José Pío Rojo, Llamas de la Ribera.

Tomás Rodera Alonso, Lucillo.

Andrés Rodera Castro, Lucillo.

Emilio Río Argüello, Priaranza.

Manuel Ramos Cordero, San Justo de la Vega.

Cipriano Rodríguez Cabeza, Veguellina.

Esteban Río Alonso, Rabanal del Camino.

#### Capacidades

Restituto Rodríguez García, Quintana del Castillo.

Toribio Rodríguez Magaz, Quintana del Castillo.

Felipe Rabanal Castrillo, San Román.

Marcos Redondo Alvarez, Santa Marina.

Antolín Rodera Pollán, Santa Colomba de Somoza-Murias.

Antonio Roldán Rodríguez, Val de San Lorenzo.

Simplicio Ramos, Villagatón.

Manuel Ramos Gallego, Veguellina.

Bernardo Redondo Alvarez, Villamejil-Sueros.

Eliás Rabanal del Palacio, Astorga-P. San Roque.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

Francisco Gago Díez, León.

Luis Gamonal Díez, León.

##### Capacidades

José Galicia Alonso, León.

Juan Galán Gutiérrez, León.

#### Partido de Villafranca

##### Cabezas de familia

Manuel Baelo, Arganza.

Domingo Saavedra González, Balboa.

Reinaldo Barredo Núñez, Cacabelos.

Dionisio Blanco Fernández, Cacabelos.

Francisco Blanco Lorenzana, Camponaraya.

Valentín Salgado Salgado, Candín-Snertes.

Angel Quindós Alvarez, Carracedelo.

Miguel Sánchez Alvarez, Villadepalos.

Nicanor Balboa González, Corullón-Paradela.

Francisco Balboa Oulego, Oencia.

Manuel Barredo Abella, Paradaseca.

Vicente Saez Villayandre, Fabero.

Aniceto Blanco, Paradaseca.

Severino Bello Digón, Trabadelo.

##### Capacidades

Manuel Quiroga Santín, Sobrado-Portela.

Gabriel Lanzón Guerra, Valle de Finolledo.

Manuel Quiñones Gómez, Vega de Valcarce-Hospital.

Felipe Barreiro Quiroga, Oencia.

Julián Balboa Rodríguez, Oencia-Quintela.

Angel Bodelón Pintor, Camponaraya-Narayola.

Manuel Bodelón Bodelón, Camponaraya.

Adriano Santín Sobredo, Barjas.  
José Brañas González, Balboa-Villariños.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

Emilio Gago Díez, León.  
Luis Gamonal, León.

*Capacidades*

José Galicia Alonso, León.  
José Gamonal Morán, León.

**Partido de La Bañeza**

*Cabezas de familia*

Bernado Valera Pérez, Alija de los Melones.

Manuel Vega García, Alija de los Melones.

Iñigo Llanos Concejo, La Bañeza.  
Gonzalo Vázquez Barreda, La Bañeza.

Porfirio Vidales Manjón, La Bañeza.

Vicente Bara Rodríguez, La Bañeza.

Andrés Vidal Castellanos, Bustillo del Páramo.

Manuel Velasco Vega, Castrocabón.

Juan Esteban Esteban, Nogarejas.  
Esteban Tenorio Joaquín, Nogarejas.

Alfonso Llanos Alonso, Destriana,  
Gabino Valencia Ugidos, Laguna de Negrillos.

Antonio Vecino Alija, Pozuelo del Páramo.

Manuel Vecino Chana, Quintana del Marco.

*Capacidades*

Miguel Valencia Sánchez, Laguna de Negrillos.

Eulogio Vega Rebollo, Pobladura.

Luis Vega Castelo, Saludes.

Gaspar Vecino Alija, Quintana del Marco.

Antonio Esteban Carbajo, Nogarejas.

Mauricio Villar Arias, S. Feliz.

Maximino Vidal Martínez, Castrocabón.

Toribio Vega Martínez, Bustillo Acebes.

Ramón Valencia Colinas, Bercianos-Villar.

Marcelino Valera Pérez, Alija de los Melones.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

Francisco Gago Díez, León.  
Mariano Galindo, León-C. Astorga.

*Capacidades*

José Galicia Alonso, León.  
José Gamonal Morán, León.

**Partido de Ponferrada**

*Cabezas de familia*

Nicolás Nuevo González, Los Barrios de Salas-Villar.

Julián Núñez Fernández, Bembibre.

Tomás Ramos Martínez, Carucedo.  
Francisco Rivera Vidal, Cortiguera.

Ramiro Núñez Corredera, Benuza-Silván.

Emigdio Quiroga Mancebo, Congosto.

Domingo Nistal Fernández, Cubillos del Sil.

Gabino Núñez García, Molinaseca-Acebo.

Constantino Rodríguez, Fresnedo-Finolledo.

Julio Nicolás Vidal, Ponferrada.

Benjamín Nieto Carredo, Ponferrada.

Carlos Rodríguez Alvarez, San Esteban de Valdueza.

Bernardo Núñez, Toreno.  
Eugenio Rodríguez, Toreno.

*Capacidades*

Casimiro Reguera Rodríguez, San Esteban-Santa Lucía.

Fernando Reguera López, Santalla.

Teodosio Quiroga López, Ponferrada.

Isidro Quindós Mata, Fuentes Nuevas.

Rufino Núñez Rodríguez, Columbrianos.

Laureano Ramos Pozo, Noceda.  
Jacinto González Llamas, Noceda.

Isidro Llamas Arias, Noceda.

Joaquín Román González, Molinaseca.

Juan Rivera Vázquez, Encinedo-Robledo.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

Francisco Gago Díez, León,  
Mariano Gallego Silva, León-R. Salazar.

*Capacidades*

José Gamonal Morán, León.  
José Galicia Alonso, León.

**Partido de La Vecilla**

*Cabezas de familias*

Vicente Llamazares García, Boñar-Grandoso.

Apolinar del Valle Rodríguez, Boñar.

Benigno Díez Díez, La Vecilla.

Manuel Díez Arenas, Valdeteja-Braña.

Francisco Díez García, Valdepiélago.

Agustín Llamazares Castro, Santa Colomba.

Fortunato Díez, Búsdongo.

Adolfo Llamazares Llamazares, Villamanín.

Ángel Díez Díez, Soto y Amío.

Ismael Díez García Valdelugeros-Cerulleda.

Victor Valdés Blanco, La Ercina.  
Arsenio Díez Fierro, Cármenes.

Lorenzo Viñuela Díez, Cármenes.  
Leoncio Valladares Villa, Boñar-Las Bodas.

*Capacidades*

Gregorio Vega Fernández, Boñar-Grandoso.

Sandalio Delgado Blanco, Cármenes.

Victoriano Díez García, Cármenes.  
Evaristo Velasco González, Cármenes-Villanueva.

Fermin Llamazares Rodríguez, Serna.

Vicente Valladares García, Fresnedo.

Nicolás Valladares Sánchez, Láiz.

Antonio Díez García, Pardavé.

Cecilio Díez de Caso, Vega.

Miguel Díez Gutiérrez, Pola.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

Francisco Gago Díez, León.

Emilio Gago Díez, León.

*Capacidades*

José Galicia Alonso, León.

José Gamonal Morán, León.

**Universidad de Oviedo**

*Matricula oficial*

**ANUNCIO**

La matrícula de enseñanza oficial para el curso de 1933-34 estará abierta en esta Universidad en las Facultades de Derecho y Ciencias, Secciones de Químicas y Físico-Químicas, así como en los estudios preparatorios para el ingreso en las Escuelas de Arquitectura e Ingenieros agrónomos, durante el mes de Septiembre próximo de diez a trece, todos los días laborables, a excepción del 30, que estarán abiertas las oficinas hasta las doce de la noche.

Para solicitar la matrícula se facilitará en la Conserjería, mediante el

pago de diez céntimos, una cédula de inscripción, que deberá presentarse en el Negociado correspondiente de la Secretaría general, cubierta con la mayor claridad posible y acompañada de la cédula personal del interesado y el importe de los derechos en papel de pagos al Estado, a razón de 11,25 pesetas (10 pesetas en concepto de derechos de matrícula y 1,25 pesetas por derechos de inscripción en dos grupos) debiendo acompañarse también tantos timbres móviles de 0,25 pesetas como matrículas se soliciten más dos, ingresando a la vez en metálico el importe de las cuotas de prácticas de las asignaturas que las tengan establecidas.

Abonarán asimismo en metálico por asignatura la cantidad de 16,25 pesetas, con destino al Patronato Universitario, y 1 peseta por visado del carnet.

El ingreso en Facultades deberán solicitarlo en instancia dirigida al Ilustrísimo Sr. Rector, acompañada del título de Bachiller, cuando no esté expedido por esta Universidad, acompañarán asimismo partida de nacimiento legalizada, en su caso, por la que se acrediten que el alumno tiene la edad señalada al efecto y certificado de revacunación. Deberán asimismo proveerse del correspondiente carnet de identidad escolar.

Además de los derechos arriba dichos, pagarán cuotas de clases prácticas en metálico los alumnos de las asignaturas y en la cuantía que se expresan:

Facultad de derecho.—Economía política, Historia general del Derecho, Derecho canónico, Derecho administrativo, Hacienda pública, Derecho penal, Derecho procesal, 1.º y 2.º curso, Derecho mercantil y Filosofía del Derecho, diez pesetas por asignatura.

Facultad de Ciencias.—Cuarenta pesetas por cada una de las asignaturas cuyas enseñanzas requieren prácticas de laboratorios, a excepción de las matemáticas que abonarán quince pesetas.

En la inscripción de los estudios aprobados en otras Universidades deberán efectuarse antes de solicitar la matrícula en ésta, mediante el traslado de la respectiva hoja académica.

Los alumnos calificados de sobresa-

lientes con derecho a matrícula de honor en el curso de 1931-32, podrán obtener matrícula gratuita para el de 1932-33, solicitándolo del Rectorado dentro del período de la ordinaria.

La matrícula extraordinaria se concederá durante el mes de Octubre a las horas reglamentaria de oficina, mediante todos los requisitos establecidos para las ordinarias, con la única diferencia del precio de la matrícula que será de veinte pesetas por asignatura en papel de pagos al Estado, 1,25 pesetas, también en papel de pagos al Estado, por derechos de inscripción y 26 pesetas con 25 céntimos por cada asignatura, en metálico, para el Patronato universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que serán declaradas nulas con pérdida de todos los derechos matrículas que se efectúen contraviniendo la vigente Legislación.

Oviedo, 30 de Agosto de 1933.—El Rector accidental, Ramiro Prieto.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Según comunica a esta Alcaldía el vecino de Valdefrancos, D. Pedro López García, el día 30 de Agosto último desapareció de su domicilio su sobrina Laura Mirol López, de 16 años de edad, soltera, de estatura regular, color sano, viste bata de percal y alpargatas blancas usadas, tiene el pelo cortado y es hija de Victorino y Lavra, ambos difuntos.

Ruego por tanto a las autoridades que de tener conocimiento de la referida joven, la pongan a disposición de esta Alcaldía, para su entrega al Sr. López.

San Esteban de Valdueza, 1.º de Septiembre de 1933.—El Alcalde, Demetrio González.

### Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Rendidas por el Alcalde y Depositario las cuentas municipales correspondientes al año de 1932, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones según previene el artículo 579 del Estatuto municipal.

Pozuelo del Páramo, 30 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Tomás Calvo.

### Ayuntamiento de Cistierna

Aprobado por la excelentísima Diputación provincial el padrón de cédulas personales del ejercicio corriente de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por espacio de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y presentar cuantas reclamaciones consideren justas.

Cistierna, 4 de Agosto de 1933.—El Alcalde en funciones, Gonzalo Liz.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alfredo Panizo, del que se ignora segundo apellido, de unos 30 años de edad, alto, fuerte, moreno, sin saberse más circunstancias personales del mismo y actual paradero, y que últimamente estuvo trabajando en la Carretera de La Bañeza a Veguellina, para que en término de 5 días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que contra él resultan en el sumario 129 de 1933 por hurto de una bicicleta a Fausto Ferrera Díez, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca del expresado individuo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en León, a 31 de Agosto de 1933.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria, fecha 22 de Julio último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 de Agosto siguiente, por la cual se llamaba al procesado en el sumario 170 de 1933, Gonzalo Fernández Arcárate, en virtud de haberse presentado el mismo en este Juzgado.

Dado en León, a 26 de Agosto de 1933.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.